

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA 2ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Π.	Tipo de Sesión*		Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resolución No Aprobados											
				1011	En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular									
	0	ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<b>M</b> ayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
14/09/201	1		Х														9	9		2		2				3		3
Totales			1														9	9		2		2				3		3

Nota: En esta sesión, el Consejo General también sesionó con el Consejero Presidente y cinco Consejeros Electorales.

\* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
293/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Gobernador Constitucional del Estado de México; el Partido Revolucionario Institucional; el Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México; Televisa, S.A. de C.V., TV Azteca, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisión Azteca, S.A. de C.V., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Televisora XHBO, S.A. de C.V., Radio Televisora de México Norte, S.A. de C.V., y Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, concesionarios y permisionarios de diversas emisoras, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/021/2011.	Unanimidad						
294/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de las denuncias presentadas por el C. Juan Manuel Estrada Juárez y el Congreso del estado de Jalisco en contra del Gobernador Constitucional del estado de Jalisco; del Partido Acción Nacional y de diversas concesionarias y/o permisionarias de televisión, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/JMEJ/JL/JAL/036/2011 y su acumulado SCG/PE/CEJ/CG/050/2011.	Unanimidad						
295/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los procedimientos especiales sancionadores iniciados en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia; de Televisión Azteca, S.A. de C.V., y del C. Dante Alfonso Delgado Rannauro, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/062/2011 y sus acumulados SCG/PE/PEM/CG/063/2011 y SCG/PE/CG/064/2011.	Unanimidad						



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador incoado en contra de las personas morales denominadas "Mejor Sociedad, Mejor Gobierno, A.C.", "Televisa, S.A. de C.V." y de "Televimex, S.A. de C.V.", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/065/2011 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/066/2011.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como las modificaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.	Unanimidad						
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de las personas morales Radio Comunicación Gamar, S.A. de C.V. concesionaria de la frecuencia 96.5 "La Tremenda", Televisora Durango, S.A. de C.V. concesionaria de la emisora XHND-TV Canal 12 y Tv Diez Durango, S.A. de C.V. concesionaria de la emisora XHA-TV Canal 10 en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/067/2011.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta que formula el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de individualizar la sanción.	Unanimidad						



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
298/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Ángel Benjamín Robles Montoya en contra del C. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, otrora Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del estado de Oaxaca, de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y de la C. María Mercedes Rojas Saldaña otrora Directora General de la corporación mencionada, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/ABRM/JL/OAX/068/2011.  Se votó tomando en consideración la fe de erratas y la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín a fin de modificar el Considerando 11 y por lo tanto, el Punto Resolutivo Cuarto en los términos por ella expuestos.	Unanimidad						
292/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de los procedimientos especiales sancionadores integrados con motivo de las denuncias presentadas por el Partido Revolucionario Institucional en contra de quien resulte responsable por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificadas con los números de expediente SCG/PE/PRI/JL/COAH/069/2011 y sus acumulados SCG/PE/PRI/JL/COAH/070/2011; SCG/PE/PRI/JL/COAH/071/2011 y SCG/PE/PRI/JL/COAH/072/2011.	Unanimidad						



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
300/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador y los Partidos Políticos del Trabajo y Convergencia, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/104/2010 y su acumulado SCG/PE/PAN/CG/112/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-117/2011.  Se votó tomando en consideración la propuesta de individualización de la sanción, como la propuso el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández en su intervención.	Unanimidad						
299/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional, el C. Humberto Moreira Valdés otrora Presidente Electo del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y el C. Efrén Leyva Acevedo, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/006/2011, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-119/2011.	Unanimidad						



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
293/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Gobernador Constitucional del Estado de México; el Partido Revolucionario Institucional; el Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México; Televisa, S.A. de C.V., TV Azteca, S.A.B. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisión Azteca, S.A. de C.V., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Televisora XHBO, S.A. de C.V., Radio Televisora de México Norte, S.A. de C.V., y Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, concesionarios y permisionarios de diversas emisoras, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/021/2011.							
	Se votó la propuesta formulada a este respecto por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, en los términos por él manifestado para modificar la parte considerativa en los términos que él propone.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor
294/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de las denuncias presentadas por el C. Juan Manuel Estrada Juárez y el Congreso del estado de Jalisco en contra del Gobernador Constitucional del estado de Jalisco; del Partido Acción Nacional y de diversas concesionarias y/o permisionarias de televisión, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/JMEJ/JL/JAL/036/2011 y su acumulado SCG/PE/CEJ/CG/050/2011.							
	Se votó la propuesta que formulan la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín y el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández a fin de modificar la parte considerativa, que en el Proyecto están de la página 66 a la 78 y en la página 87 en los términos que ellos lo han indicado.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
293/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del Gobernador Constitucional del Estado de México; el Partido Revolucionario Institucional; el Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México; Televisa, S.A. de C.V., TV Azteca, S.A.B. de C.V., Televimex, S.A. de C.V., Televisión Azteca, S.A. de C.V., Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V., Televisora XHBO, S.A. de C.V., Radio Televisora de México Norte, S.A. de C.V., y Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, concesionarios y permisionarios de diversas emisoras, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/021/2011.							
	Se votó en los términos del Proyecto originalmente circulado, la parte considerativa sobre el artículo 134 constitucional respecto de la incidencia de estos actos en los procesos electorales.	Empatada	A favor	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra
	Se votó por segunda vez, la parte considerativa sobre la incidencia sobre los procesos electorales en lo referente al artículo 134 constitucional, en los términos originalmente planteados por el Proyecto que se les circuló a ustedes con la convocatoria a esta sesión.	Mayoría	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra
294/2011	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de las denuncias presentadas por el C. Juan Manuel Estrada Juárez y el Congreso del estado de Jalisco en contra del Gobernador Constitucional del estado de Jalisco; del Partido Acción Nacional y de diversas concesionarias y/o permisionarias de televisión, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/JMEJ/JL/JAL/036/2011 y su acumulado SCG/PE/CEJ/CG/050/2011.							
	Se votó en los términos del Proyecto originalmente circulado, la parte considerativa que está en las páginas de la 66 a la 78, por lo que se refiere a los tiempos en que se realiza la posible incidencia, en el Proceso Electoral Federal.	Mayoría	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra